

AGENDA No. 871-2025

FECHA: Martes 17 de junio del 2025
HORA: 08:00 a.m. a 10:00 a.m.
LUGAR: Sesión Ordinaria Virtual (Microsoft Teams).

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DE LA MINUTA No. 870-2025



Minuta CPDA
870-2025.doc

III. CORRESPONDENCIA

1. Correo electrónico de fecha 11 de junio del 2025, suscrito por el señor Javier Ureña, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial, donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo, las observaciones de la VEXVT, ViD, VI y Comisión que elaboró la propuesta del Reglamento para la Acreditación de los Aprendizajes por Experiencia en la Universidad Estatal a Distancia. (REF.CU-703-2025).



REF.CU-703-025
(Javier Ureña) Obs re

IV. ACUERDOS NUEVOS DEL PLENARIO

No hubo acuerdos nuevos del plenario.

V. ACUERDOS DEL PLENARIO EN ANÁLISIS

1. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3007-2024, Art. IV, inciso 2) celebrada el 22 de febrero del 2024, referente a la aprobación de la visión de Marco Conceptual sobre Acreditación de Aprendizajes por Experiencia, procedentes de la educación formal, no formal y educación informal, donde según el punto 5 del presente acuerdo se solicita

remitan a la CPDA una propuesta de reglamento, en relación con el tema aprobado. (CU-2024-054-A) (REF. CU-773-2023) **[Vencimiento: 30 de mayo del 2025]**.



CU-2024-054-A.doc

[Información adicional.docx](#)

2. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3075-2025, Artículo III, inciso 9), celebrada el 05 de junio del 2025, donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la solicitud de reforma al Reglamento de Consejo de Escuela, enviada por la FEUNED mediante oficio FEU-0722-2025, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar, el 31 de agosto de 2025. (CU-2025-199) (REF. CU-655-2025), **[Vencimiento: 30 de mayo del 2025]**.



CU-2025-199.doc

[Información adicional.docx](#)

VI. ASUNTOS PENDIENTES

1. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3024-2024, Art. III-A, inciso 9), celebrada el 13 de junio del 2024, donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el acuerdo del Consejo de Rectoría, enviado mediante el oficio CR-2024-1018-A de fecha 12 de junio de 2024 (REF: CU-637-2024) en el que se informa de la aprobación del documento titulado: "Orientaciones generales para el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en la UNED"; así como el oficio TD-2023-049 de fecha 27 de noviembre de 2023, del Equipo Líder de Transformación Digital, en el que envían criterio sobre el uso de la inteligencia artificial en la UNED, con el fin de que lo analicen y brinden un dictamen al Plenario, en el plazo de 6 meses, es decir, a más tardar el 12 de diciembre de 2024. (CU-2024-222) (REF. CU-1286-2023). **[Vencimiento: 31 de julio del 2025]**.



CU-2024-222.doc

[Información adicional.docx](#)

*** Pendiente ver observaciones de ViD y VP.**

*** VI, VE y VIVE tienen plazo al 20 de junio para presentar observaciones.**

Katya Calderón Herrera
Coordinadora

Yulaity Ramírez Pereira
Asistente.